

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

29 de agosto de 1994

- Número 111

Página 697

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
6. <u>COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.</u>		aprobado por el Consejo de Gobierno.	698
6.6. <u>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.</u>		[66A24]	
Acuerdos de la Mesa de la Asamblea		- Expediente de generación de crédito GC-8/94,	699
- Expediente de generación de crédito GC-6/94,	698	aprobado por el Consejo de Gobierno.	[66A25]
[66A23]		- Expediente de transferencia de crédito A-	700
- Expediente de generación de crédito GC-7/94,		24/94, aprobado por el Consejo de Gobier-	[66A26]
		no.	

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO GC-6/94 APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº .24)

[66A23]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de generación de crédito GC-6/94, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto: el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de generación de crédito GC-6/94; así como acuerdo adoptado por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en su reunión de día 11 de julio de 1994, SE ACUERDA: admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" el expediente de propuesta de generación de crédito CG-6/94, así como su remisión a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su estudio y emisión del oportuno Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de agosto de 1994.

El Prsidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº GC-6/94

[Nº 24, expediente 6.6.A.23]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de generación de crédito Nº GC-6/94, por importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000,- pts)."

Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, precedentes del Ministerio de Sanidad y Consumo con destino a Farmacovigilancia, la CONSEJERÍA DE SANIDAD,

CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL propone la siguiente modificación de crédito:

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS

Conceptos	Importe Pts.
P00000049630	2.500.000

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS

Conceptos	Importe Pts.
P 10.3.412.1.220.0/1	300.000
P 10.3.412.1.220.1/1	550.000
P 10.3.412.1.230/1	360.000
P 10.3.412.1.643.1/1	1.290.000
TOTAL	2.500.000

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO GC-7/94, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 25)

[66A24]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de generación de crédito GC-7/94, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de generación de crédito GC-7/94, así como acuerdo adoptado por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en su reunión de día 11 de julio de 1994, SE ACUERDA: admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" el expediente de propuesta de generación de crédito CG-7/94, así como su remisión a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su estudio y emisión del oportuno Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de agosto de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Comopostizo.

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº GC-7/94

[Nº 25, expediente 6.6.A.24]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de generación de crédito nº GC-7/94, por importe de ONCE MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS (11.491.951.- pts)."

Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima, FROM, correspondiente a parte de la ayuda del FEOGA al Proyecto nº 92ES03T40, titulado "Instalación de una industria de conservas, semiconservas y salazón de pescado" y cuyo beneficiario es CONSERVAS ARANOA, S.A. la CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA propone la siguiente modificación de crédito:

CONCEPTO DE NUEVA CREACIÓN

GASTOS

P 05.5.712.5.774.1/1 CONSERVAS ARANOA, S.A. 

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
P00000079980 	11.491.951

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
P 05.5.712.5.774.1/1 	11.491.951

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO GC-8/94, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 26)

[66A25]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de generación de crédito GC-8/94, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de generación de crédito GC-8/94, así como acuerdo adoptado por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en su reunión de día 11 de julio de 1994, SE ACUERDA: admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" el expediente de propuesta de generación de crédito CG-8/94, así como su remisión a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su estudio y emisión del oportuno Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de agosto de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Comopostizo.

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº GC-8/94

[Nº 26, expediente 6.6.A.25]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de generación de crédito nº GC-8/94, por importe de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTAS MIL TRESCIENTAS UNA PESETAS (21.700.301,- pts)."

Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, procedentes del FEOGA y/o del FROM, para subvencionar a PESCADOS SUANCES, S.A., la CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA propone la siguiente

modificación de crédito:

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOS

INGRESOS

Conceptos	Importe Pts.
P00000079980	21.700.301

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOS

GASTOS

Conceptos	Importe Pts.
P 05.5.712.5.772.6/1 NO	21.700.301

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A-
24/94, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIER-
NO. (Nº 27)

[66A26]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de transferencia de crédito A-24/94, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de transferencia de crédito A-24/94, SE ACUERDA: Admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" el expediente de transferencia de crédito A-24/94, así como su remisión para estudio y emisión de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de agosto de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº A-
24/94

[Nº 27, expediente 6.6.A.26]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de transferencia de crédito nº A-24/94, por importe de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (88.850.000,- pts)."

Necesidades de gasto para PODER CUMPLIR LA FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL.- CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

CRÉDITOS QUE EXPERIMENTAN AUMENTO (ALTAS)

Conceptos	Importe Pts.
P 10.4.313.1.222.0/1 - 500.000	4.000.000
P 10.4.313.3.221.0/1 - 500.000	4.000.000
P 10.4.313.3.221.1/1 - 500	500.000
P 10.4.313.3.221.2/1 -	800.000
P 10.4.313.3.221.3/1 - 1.500.000	5.000.000
P 10.4.313.3.221.4/1 - 1.500.000	1.500.000
P 10.4.313.3.221.5/1 - 13.500.000	13.500.000
P 10.4.313.3.221.6/1 - 300.000	300.000
P 10.4.313.3.221.9/1 - 6.000.000	6.000.000
P 10.4.313.3.221.9/2 - 200.000	200.000
P 10.4.313.3.222.0/1 - 2.000.000	2.000.000
P 10.4.313.3.223/1 - 100.000	100.000
P 10.4.313.3.227.9/2 - 15.450.000	20.500.000
P 10.4.313.3.227.9/3 - 4.110.000	4.110.000
P 10.4.313.3.230/1 - 200.000	200.000
P 10.4.313.4.227.9/1 - 2.000.000	2.000.000
P 10.4.313.5.221.5/1 - 500.000	500.000
P 10.4.313.2.213/1 -	1.500.000
P 10.4.313.2.221.3/1 NO	3.500.000
P 10.4.313.2.221.5/1 NO	16.640.000
P 10.4.313.2.221.9/1 NO	5.000.000

TOTAL 88.850.000

CRÉDITOS QUE EXPERIMENTAN DISMINUCIÓN (BAJAS)

Conceptos	Importe Pts.
P 10.4.313.1.481/1 NO	16.150.000
P 10.4.313.3.639.1/1 NO	700.000
P 10.4.313.3.639.2/1 NO	10.000.000
P 10.4.313.4.639.2/1 NO	10.000.000
P 10.4.313.5.639.1/1 NO	8.000.000
P 10.4.313.6.462/1 NO	30.000.000
P 10.4.313.6.638.1/1 NO	10.000.000
P 10.4.313.7.227.9/1 NO	4.000.000

TOTAL 88.850.000